ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE

RESOLUCION INTERNA NUM. 3
SERIE DE 1994-95

"PARA AUTORIZAR UN DONATIVO DE MIL ($1,000.00) DOLARES PARA AYUDAR A SUFRAGAR GASTOS DE INTERVENCION QUIRURGICA DEL SR. VALENTIN RAMOS TORRES; DESTACAR LOS MERITOS DE ESTA PETICION Y PARA OTROS FINES."

<> <> <> <> <>

POR CUANTO: Mediante carta recibida del 20 de julio de 1994, el señor Valentín Ramos Torres, residente en el Barrio Maragüez Km. 3 H 1, solicita de esta Asamblea Municipal un donativo para ayudarse a costear los gastos de una intervención quirúrgica que consiste de un implante de válvula aórtica y mitral a que debe someterse urgentemente;

POR CUANTO: El costo total de esta operación asciende a $10,800.00; el mal que sufre este ciudadano debe ser tratado y operado a la mayor brevedad posible y éste no cuenta con los recursos necesarios para enfrentar esta contingencia y ha acudido a la Asamblea Municipal de Ponce en solicitud de auxilio; para ayudarse a costear los gastos de la operación;

POR CUANTO: Constituye un profundo acto de justicia solidarizarnos con la situación de este conciudadano y hacer lo posible a fin de que se preserve la salud y la vida del mismo;

POR TANTO: **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: En base a los anteriores Por Cuantos, se le concede la cantidad de **mil ($1,000.00) dólares** al Sr. Valentín Ramos Torres, a fin de ayudarle a costear los gastos de su intervención de implante de la válvula aórtica y mitral.

SECCION SEGUNDA: Esta aportación se hará con cargos a la Partida 95-10-10-01-50.0-06-07 (Otros Donativos y Aportaciones), asignada a la Asamblea Municipal.

SECCION TERCERA: Se ordena a los directores del Departamento de Finanzas y de la Oficina de Presupuesto para que realicen las gestiones de rigor, de manera que se cumpla con lo aquí dispuesto.

SECCION CUARTA: Esta Resolución, por ser de carácter interno y urgente, comenzará a regir inmediatamente sea aprobada por la Asamblea Municipal.

APROBADA ESTA RESOLUCION INTERNA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, A LOS 8 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1994.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

mayc

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Interna Núm. 3, Serie de 1994-95, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión celebrada el lunes 8 de agosto de 1994, y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. José A. Rodriguez
Hon. Lourdes Torres
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Carlos L. Báez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Enrique A. Vicéns
Hon. José A. Riera
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Cosme A. Ortiz
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. Ana Pieve de Antunez
Hon. Elba Figueroa
Hon. José Jr. Echevarría

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día 11 de agosto de 1994.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ZMC